

Facultad Nacional de Salud Pública
Resolución Consejo de Facultad No. 554
Octubre 9 de 2003

Por la cual se aprueba la calendarización de actividades académicas para los programas de la Facultad Nacional de Salud Pública semestre 2003-2.

El **Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública** en uso de las atribuciones conferidas por el literal g, del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad.

CONSIDERANDO

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar y adoptar el calendario de actividades académicas en pregrado y posgrado de acuerdo a normas vigentes.
2. Que los Comités de Programa de la Facultad deben elaborar sus planes de formación y programas de los cursos con base en el calendario de actividades.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el siguiente calendario de actividades académicas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública:

PERIODO ACADEMICO PREGRADO 2003-II

TALLER VIDA UNIVERSITARIA	1 al 4 de septiembre de 2003
OFERTA DE MATRICULA	5 de septiembre del 2003
MATRICULAS	8 de septiembre del 2003
INICIACION DE ACTIVIDADES	9 de septiembre del 2003
AJUSTE DE MATRICULAS	12 de septiembre del 2003
REINICIO DE ACTIVIDADES	2 de octubre de 2003
CONGRESO EN SALUD PÚBLICA	27 a 30 de octubre de 2003
INSCRIPCIONES VALIDACIONES	Del 4 al 7 de noviembre del 2003
VACACIONES DE FIN DE AÑO	22 de diciembre al 19 de enero del 2004
CONTINUACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	19 de enero del 2004
TERMINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	12 de marzo del 2004
EVALUACIONES FINALES de marzo del 2004
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE NOTAS ANTES DE HABILITACIÓN	18 de marzo del 2004

continuación Resolución de Facultad No. 554

HABILITACIONES Y VALIDACIONES	22 y 23 de marzo del 2004
ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS (VALIDACIONES Y HABILITACIONES)	26 de marzo del 2004

Dada en Medellín, a los 9 días del mes de octubre de 2003

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario